



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE MINAS

31/07/2020



EDICTO

LA SECRETARÍA DE MINAS

HACE SABER A:

La sociedad **MINERALES OTU S.A.S.** con Nit. **900.429.782-9**, representada legalmente por el señor **ROBERT WATSON NEILL**, identificado con la cédula de extranjería No. **405.567**, o por quien haga sus veces; es titular del Contrato de Concesión Minera No. **6640**, otorgado para la exploración técnica y explotación económica de una mina de ORO, PLATA, COBRE Y SUS ASOCIADOS, ubicada en jurisdicción del Municipio de ZARAGOZA de este Departamento, suscrito el día 26 de noviembre de 2007 e inscrito en el Registro Minero Nacional el día 04 de febrero de 2008, bajo el código HIBJ-27, que la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia, dictó la **Resolución No. 2019080010393 del 16 de diciembre de 2019**, que en su parte resolutive se transcribe a continuación:

DISPONE:

ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR BAJO PREMIO A MULTA a la sociedad **MINERALES OTU S.A.S.** con Nit. **900.429.782-9**, representada legalmente por el señor **ROBERT WATSON NEILL**, identificado con la cédula de extranjería No. **405.567**, o por quien haga sus veces; titular del Contrato de Concesión Minera No. **6640**, otorgado para la exploración técnica y explotación económica de una mina de **ORO, PLATA, COBRE Y SUS ASOCIADOS**, ubicada en jurisdicción del Municipio de **ZARAGOZA** de este Departamento, suscrito el día 26 de noviembre de 2007 e inscrito en el Registro Minero Nacional el día 04 de febrero de 2008, bajo el código **HIBJ-27**, para que en plazo de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente, allegue el Complemento del programa de Trabajos y Obras (PTO).

ARTÍCULO SEGUNDO: REQUERIR a la sociedad **MINERALES OTU S.A.S.** con Nit. **900.429.782-9**, representada legalmente por el señor **ROBERT WATSON NEILL**, identificado con la cédula de extranjería No. **405.567**, o por quien haga sus veces; titular del Contrato de Concesión Minera No. **6640**, otorgado para la exploración técnica y explotación económica de una mina de **ORO, PLATA, COBRE Y SUS ASOCIADOS**, ubicada en jurisdicción del Municipio de **ZARAGOZA** de este Departamento, suscrito el día 26 de noviembre de 2007 e inscrito en el Registro Minero Nacional el día 04 de febrero de 2008, bajo el código **HIBJ-27**, para que en plazo de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente, allegue

- La corrección y/o modificación del Formato Básico Minero Anual 2014





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE MINAS

- La corrección y/o modificación del Formato Básico Minero semestral 2019, via web, por la plataforma SI.MINERO.
- La licencia ambiental o certificación del estado del trámite que se adelanta para la obtención de la misma, emitido por la autoridad ambiental competente

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR al titular del Contrato de Concesión Minera radicado con el **No. 6640**, los Formatos Básicos Mineros Anuales del 2008, 2009, 2010 y 2011.

ARTICULO CUARTO: DAR TRASLADO Y PONER EN CONOCIMIENTO al titular minero el Concepto Técnico de Evaluación Documental No **1276830** del día 13 de noviembre de 2019.

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR personalmente al (los) interesado (s) o a su apoderado legalmente constituido. De no ser posible proceder con la notificación por edicto en los términos de ley.

ARTICULO SEXTO: Contra el presente auto no procede recurso alguno, por ser un acto de trámite de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
DORA ELENA BALVIN AGUDELO --- Secretaria de Minas."

Teniendo en cuenta que en atención a la pandemia generada por el Covid 19 y la Resolución No. 2020060027772 del 16 de julio de 2020, los edictos emplazatorios como el presente, se fijaran en el micrositio de la Secretaría de Minas al cual se puede acceder a través del siguiente enlace:

<https://www.antioquia.gov.co/index.php/edictos,-estados-y-liberaciones-julio>.

Para constancia se da por fijado en Sitio web desde el día 03 de agosto del 2020 a las 7:30 a.m. y se desfija el día 10 de agosto de 2020, a las 5:30 p.m.

MARIA VICTORIA AGUDELO
AUXILIAR ADMINISTRATIVA
Secretaría de Minas

